

Martes, 10 de abril de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

**ANUNCIO. Bases reguladora para la cobertura de una plaza de ATS-DUE Graduado/a en Enfermería en la Residencia de Mayores.**

**BASES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UN/A PERSONAL CON CATEGORÍA A.T.S. – D.U.E. – GRADUADO/A EN ENFERMERÍA PARA TRABAJAR EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ALISEDA**

PRIMERA.- De acuerdo con el art. 103 de la Ley 7/85, el personal laboral será seleccionado por la propia Corporación teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, méritos, capacidad y publicidad. A todo ellos, se someterá la selección de un trabajador/a para el desempeño de un puesto de trabajo de Personal con categoría A.T.S. – D.U.E – (Ayudante Técnico Sanitario – Diplomado/a Universitario en Enfermería) – Graduado/a en Enfermería, en la Residencia de Mayores de Aliseda.

SEGUNDA.- El trabajador/a seleccionado/a prestará sus servicios en la Residencia de Mayores de Aliseda.

TERCERA.- El tipo de contrato será indefinido, a jornada completa y teniendo previsto la incorporación con fecha de mayo de 2018.

CUARTA.- Las retribuciones a percibir serán de 1.224,12 € brutas mensuales con derecho a la parte correspondiente de paga extraordinaria.

QUINTA.- El tribunal seleccionador estará integrado por:

- Presidente: Director de la Residencia de Mayores “Angelita Olgado” de Aliseda o persona en quien delegue
- Tres trabajadores/as del Ayuntamiento de Aliseda.
- Secretario: Secretario del Ayuntamiento de Aliseda o persona en quién delegue

Al proceso se invitará a representantes de las Centrales Sindicales que harán funciones de observadores.



Martes, 10 de abril de 2018

SEXTA.- Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas en las que lo/as aspirantes harán constar reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes bases y aceptando todos y cada uno de los puntos de dichas bases, se dirigirán a la Sr. Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en un plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de las siguientes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres por cualesquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañadas de la siguiente documentación:

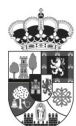
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Fotocopia compulsada del Título Universitario: Ayudante Técnico Sanitario, Diplomado/a Universitario en Enfermería o Graduado/a en Enfermería.
- Fotocopias compulsadas de los méritos que alegue el solicitante: contratos, certificaciones, etc, y en todo caso: vida laboral.
- SÉPTIMO.- Lo/as aspirantes a la plaza deberán reunir a la fecha de finalización del plazo de instancias, los siguientes requisitos:
  - Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea.
  - Ser mayor de 18 años.
  - Estar en posesión de titulación universitaria correspondiente a Ayudante Técnico Sanitario (A.T.S.); Diplomado/a Universitario en Enfermería (D.U.E.) o Graduado/a en Enfermería.
  - No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.
  - No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualesquiera de las Administraciones Públicas, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.- Finalizado el plazo de presentación de instancias se aprobará la lista provisional de admitido/as y excluido/as mediante resolución de la Alcaldía que se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del ayuntamiento de Aliseda: <http://www.aliseda.es>, concediéndose un plazo de 48 horas para subsanación de defectos a aquellos aspirantes que hubieren sido excluidos..

NOVENA.- El proceso de selección constará de dos fases:

### 1.- FASE DE OPOSICIÓN

Consistirá en la realización, en el plazo máximo de 60 minutos, de un cuestionario de cincuenta preguntas tipo test sobre las materias reflejadas en el Anexo I de la presente bases, siendo la



Martes, 10 de abril de 2018

puntuación máxima a obtener de 10 puntos (0,2 puntos por pregunta) restándose 0,1 puntos por cada respuesta errónea. Las respuestas en blanco o nulas no se tendrán en cuenta. Habiendo de tener una puntuación de 5 puntos al fin de superar esta fase.

El Tribunal publicará los resultados en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda y en la página web: <http://www.aliseda.es>, la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, dando un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio. Pasando a la segunda fase todo/as lo/as aspirantes que hubieran superado esta primera fase.

## 2.- FASE DE CONCURSO

- Experiencia como personal: A.T.S. – D.U.E. o Graduado/a en Enfermería, hasta un máximo de 2 puntos, con el siguiente detalle:
- 0,125 por mes completo trabajado para Centros de Titularidad y Gestión Pública.
- 0,075 por mes completo trabajado para Centros de Titularidad y/o Gestión Privada.

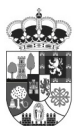
DÉCIMA.- Una vez terminadas las fases, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aliseda y en la página web: <http://www.aliseda.es>, la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes, dando un plazo de 48 horas para posibles reclamaciones para los resultados de la fase de concurso.

Una vez agotado este plazo y resueltas las posibles reclamaciones, el Tribunal, por los mismos medios, publicará y elevará el nombre del aspirante seleccionado para su contratación por el órgano competente. Caso de empate en la puntuación entre aspirantes, se establecerá el orden por medio de un sorteo entre dichos aspirantes.

UNDÉCIMA.- El Tribunal resolverá las dudas que de hecho o derecho surjan en relación con el proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal se reserva el derecho de declarar desierta la plaza a cubrir en el caso de que los aspirantes no cumplan, a su juicio, las mínimas condiciones de preparación para el desempeño de la misma.

DUODÉCIMA.- Con los aspirantes declarados aptos en el proceso de selección se establecerá una Bolsa de Empleo a fin de cubrir las posibles bajas temporales o sustitución de vacaciones del personal de la misma categoría de la Residencia de Mayores de Aliseda hasta que el Ayuntamiento de Aliseda convoque un nuevo proceso para el este fin, siendo la validez mínima de esta Bolsa de Empleo hasta el 31 de Diciembre de 2019.

## ANEXO I



Martes, 10 de abril de 2018

Tema 1. Organización de la Atención Sanitaria en Extremadura. Niveles de atención sanitaria en Extremadura. Continuidad asistencial.

Tema 2. Atención Sociosanitaria en Extremadura. Estructuras de coordinación y servicios públicos de atención. Decreto 7/2006 de 10 de enero por el que se crean las estructuras de coordinación de la Atención Sociosanitaria y el Servicio Público de Atención Sociosanitaria en su modalidad Tipo Dos (T2) y se establece su régimen jurídico.

Tema 3. Cartera de Servicios del Servicio Extremeño de Salud. Atención al Individuo y a la Familia. Gestión por Procesos y Contrato Gestión.

Tema 4. Sistemas de Información Sanitaria en Extremadura. Papel de las tecnologías de la información en la comunicación entre profesionales sanitarios y pacientes.

Tema 5. Estadística básica y metodología de la investigación. Tipos de estudios de investigación: Estudios observacionales descriptivos y analíticos. Estudios de intervención. Los ensayos clínicos.

Tema 6. Epidemiología. Medidas de frecuencia. Riesgo y asociación causal. Validez de pruebas diagnósticas. Manejo racional de las pruebas diagnósticas. Concepto de equidad, eficacia, efectividad y eficiencia.

Tema 7. Enfermería Basada en la Evidencia. Guías de Práctica Clínica. Lectura crítica de artículos científicos.

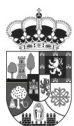
Tema 8. Entrevista Clínica. Habilidades de comunicación.

Tema 9. Atención a la familia. Ciclo Vital Familiar. Estructura y Exploración Familiar. Intervención familiar: Terapia familiar breve.

Tema 10. Atención a la Comunidad. Participación e Intervención Comunitaria.

Tema 11. Prevención y promoción de la salud. Detección precoz de problemas de salud. Identificación de factores de riesgos y cuidados enfermeros. Estrategia de promoción de la salud y prevención en el Sistema Nacional de Salud. Grupos de autoayuda. Formación de Agentes de Salud.

Tema 12. Vigilancia Epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Protocolo de Actuación ante un brote epidémico en Extremadura. Calendario Vacunal de Extremadura. Vacunación en grupos de riesgo. Quimioprofilaxis.



Martes, 10 de abril de 2018

Tema 13. Bioética. Principios básicos. Confidencialidad, secreto profesional, consentimiento informado. Toma de decisiones compartida. Guía de Expresión anticipada de voluntades de Extremadura. Ley 3/2005, de 8 de julio, de información sanitaria y autonomía del paciente.

Tema 14. Uso racional del medicamento. Abordaje del paciente polimedicado. Farmacovigilancia. Condiciones de conservación de los medicamentos.

Tema 15. Gestión clínica: gestión y organización de la actividad, trabajo en equipo. Evaluación y mejora de la calidad. La implicación de los profesionales en el funcionamiento de las Instituciones Sanitarias.

Tema 16. Marco conceptual y modelos de enfermería. Plan de Cuidados Enfermeros. Diagnósticos de Enfermería. Taxonomía NANDA. Taxonomía NIC. Taxonomía NOC. Formulación de problemas.

Tema 17. Higiene en centros sanitarios: conceptos generales. Antisépticos. Desinfectantes. Esterilización: método, material, manipulación y conservación. Infección nosocomial. Medidas preventivas. Aislamiento hospitalario: concepto, tipos y descripción. Gestión de residuos sanitarios.

Tema 18. Seguridad del paciente y gestión del riesgo sanitario. Plan Estratégico de seguridad de pacientes del Servicio Extremeño de Salud. Prácticas clínicas seguras en el ámbito ambulatorio y hospitalario.

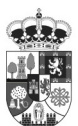
Tema 19. Alimentación y nutrición. Clasificación de los alimentos. Elaboración de dietas. Dietas terapéuticas. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de desnutrición, deshidratación, anorexia, bulimia y obesidad. Valoración y cuidados de enfermería en personas con nutrición enteral y parenteral. Técnicas de administración.

Protocolos de actuación.

Tema 20. Valoración, cuidados y técnicas de enfermería en pacientes con procesos infectocontagiosos: Hepatitis, VIH, tuberculosis y otros procesos infectocontagiosos. Valoración, cuidados y técnicas de enfermería en inmunodeprimidos.

Tema 21. Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Nacional de Salud.

Tema 22. Valoración y cuidados de enfermería en la población anciana. Valoración geriátrica integral. Grandes síndromes geriátricos: caídas y pérdidas breves de la consciencia, estados de agitación, inmovilismo, incontinencia. Prevención de accidentes y deterioro cognitivo en el



Martes, 10 de abril de 2018

anciano. Hábitos dietéticos. Orientación para el autocuidado. El apoyo al cuidador/a principal y familia.

Tema 23. Valoración y cuidados de enfermería a personas con enfermedad en fase avanzada con necesidad de cuidados paliativos. Apoyo al cuidador/a principal y familia. Atención al Duelo.

Tema 24. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de salud mental. Prevención y control ante el riesgo de suicidio. Atención a las urgencias psiquiátricas.

Tema 25. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas neurológicos: accidente cerebrovascular, epilepsia, deterioro cognitivo y otros problemas del sistema nervioso. Procedimientos y técnicas de enfermería. Atención a las urgencias neurológicas. Código Ictus.

Tema 26. Valoración y cuidados de enfermería a personas con conductas adictivas. Adicción a sustancias y otras adicciones sin sustancias.

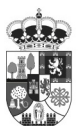
Tema 27. Valoración y cuidados de enfermería del paciente crítico en la Unidad de Cuidados Intensivos. Manejo de accesos vasculares: centrales y periféricos. Control de parámetros vitales. Procedimientos y técnicas de enfermería.

Tema 28 Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas respiratorios: insuficiencia respiratoria aguda, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, otros problemas broncopulmonares. Procedimientos de enfermería: oxigenoterapia y otras técnicas. Cuidados de enfermería a personas con vías aéreas artificiales: intubación endotraqueal y traqueostomías. Atención a las urgencias broncopulmonares.

Tema 29. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas cardiovasculares: insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, hipertensión arterial, otros problemas cardiovasculares. Procedimientos y técnicas de enfermería. Atención a las urgencias cardiovasculares.

Tema 30. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema renal y urológico: insuficiencia renal aguda, otros problemas renales y urológicos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Cateterismo vesical. Diálisis peritoneal. Hemodiálisis. Trasplante. Atención en las urgencias nefrourológicas.

Tema 31. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas



Martes, 10 de abril de 2018

endocrinometabólicos: diabetes, trastornos tiroideos y otros problemas. Procedimientos y técnicas de enfermería. Atención a las urgencias endocrinometabólicas.

Tema 32. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas en el sistema músculo-esquelético. Traumatismos músculo-esqueléticos. Procedimientos de enfermería: vendajes, inmovilizaciones y otras técnicas. Atención a las urgencias músculo-esqueléticas.

Tema 33. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas digestivos y hepato biliares. Procedimientos y técnicas de enfermería. Atención a las urgencias digestivas.

Tema 34. Valoración de enfermería a personas con problemas hematológicos: anemias, síndromes hemorrágicos y trastornos de la coagulación. Insuficiencias medulares.

Transfusiones. Control del tratamiento anticoagulante oral. Atención a las urgencias hematológicas.

Tema 35. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas de los órganos de los sentidos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Atención a las urgencias otorrinolaringológicas y oftalmológicas.

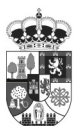
Tema 36. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas oncológicos. Procedimientos y técnicas de enfermería. Medicamentos antineoplásicos: clasificación y efectos secundarios. Medicamentos coadyuvantes. Manipulación de medicamentos citostáticos. Atención a las urgencias oncológicas.

Tema 37. Valoración y cuidados de enfermería del paciente quirúrgico: preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio. Cirugía Mayor Ambulatoria y Cirugía Menor. Procedimientos de enfermería: drenajes, curas, suturas, ostomías, fístulas y otras técnicas.

Tema 38. Valoración y cuidados de enfermería a personas con problemas dermatológicos. Cuidados generales de la piel. Valoración integral del deterioro de la integridad cutánea. Heridas, quemaduras y úlceras por presión.

Tema 39. Valoración y cuidados de enfermería en urgencias y emergencias. Politraumatismos, quemaduras, shock e intoxicaciones. Protocolos específicos de enfermería en Urgencias y Emergencias. Intervenciones en situaciones críticas. Soporte vital básico y avanzado. Priorización y triaje en situaciones de múltiples víctimas y catástrofes. Organización de la atención urgente en Extremadura: Sistema de urgencias y emergencias.

Tema 40. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en



Martes, 10 de abril de 2018

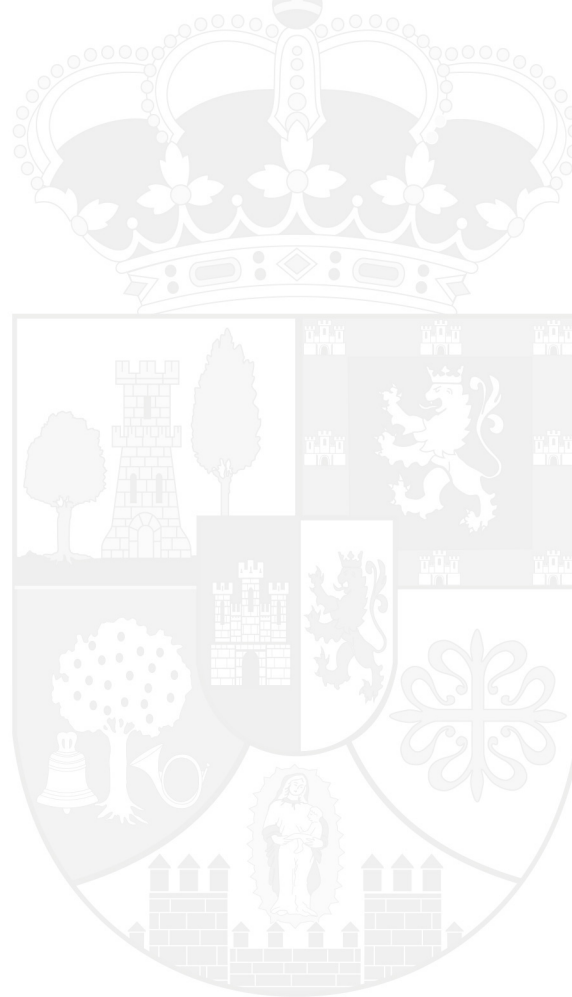
Extremadura: Disposiciones Generales. Competencias, Funciones, Organización Institucional, Coordinación y Financiación. Integración de la perspectiva de género en las Políticas Públicas. Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia de género en Extremadura.

Tema 41. Conocimientos del medio en que se desarrollará el trabajo: Municipio de Aliseda, Comarca, Residencia de Mayores "Angelita Olgado".

Aliseda, 5 de abril de 2018

Jose Luis Sanguino

ALCALDE-PRESIDENTE





Martes, 10 de abril de 2018

## **MODELO DE INSTANCIA**

DON / DOÑA \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_ años de edad, vecino de \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_ y provisto de D.N.I.  
\_\_\_\_\_, como mejor proceda por medio de la presente  
comparece y

### **EXPONE**

Que enterado de las bases, de fecha 27 de marzo de 2018,  
para la contratación de un/a Ayudante Técnico Sanitario –  
Diplomado/a Universitario en Enfermería – Graduado/a en  
Enfermería, para trabajar en la Residencia de Mayores de  
Aliseda, convocada por el Ayuntamiento de Aliseda, reuniendo  
los requisitos exigidos en las mismas y aceptando todos y cada  
uno de sus puntos, por la presente

### **SOLICITO**

Ser admitido a las pruebas selectivas que en su día se  
celebren.

Aliseda, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2018.

Fdo \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALISEDA**

